

ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CABRERA Y MAQUINAS CIA. LTDA (CABREMAQUI), CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, el día jueves siete de Abril del dos mil quince, siendo las 17:00, en el local social de la Compañía ubicada en días de Agosto 555 y Boyacá, los accionistas de la Compañía Limitada CABRERA Y MAQUINAS CIA. LTDA (CABREMAQUI), Señor VICTOR MIGUEL CABRERA BARRERA propietario de VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, Señorita DAYSY JULIANA CABRERA IDROVO propietaria de VEINTE Y SIETE participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una y, Señora JENNY ELIZABETH CABRERA IDROVO propietaria de VEINTE Y SIETE participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, al mismo que asciende a la cantidad de VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas deciden en constituirse en Junta General extraordinaria y universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y dos de la ley de compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DIA DE LA SECCION:** PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.- SEGUNDO PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- Preside la sección la Señorita Dayvy Lilliana Cabrera Idrovo, y actúa como Secretario el señor Víctor Miguel Cabrera Barrera.- La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sección, el Secretario informe la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías vigente y constata el quórum.- una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se certifico del quórum suficiente para la validez de la Junta General se declaró formalmente instalada la sección.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se de lectura al informe que presentara el Señor Víctor Miguel Cabrera Barrera, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2015. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que el informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como anexo No. 1.- De inmediato se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2015, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Compañía Limitada, señores Angel Merchán San Martín y Víctor Miguel Cabrera Barrera, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación, con la debida abstención del Señor Víctor Miguel Cabrera Barrera, quien expuso que, al tenor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el Balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como anexo No.2. Para tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2015, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico 2015, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, 20/100 (U.S.\$ 151.379.20); el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo para la participación de los empleados, es decir la cantidad de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (U.S.\$22.706.88); como provisión para el pago de impuesto a la renta de la compañía la cantidad de VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y

Reserva legal es decir DIEZ MIL VEINTE, CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (US.\$10.020.64) y el saldo, es decir la cantidad de NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (US.\$90.185.78) de utilidades netas de ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudente.- Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de ésta Acta, el que concluido motivó, la reinstalación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario.



VICTOR MIGUEL CABRERA BARRERA
Secretario